



# Función Pública



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
CONSTRUCCIÓN DE PAZ  
Departamento Administrativo  
de Función Pública

VIGENCIA 2024

Marzo 31 de 2025



**Antonio Eresmid Sanguino Páez**  
Director (E)

**Jesús Hernando Amado Abril**  
Subdirector

**Julio Enrique Quintero Castellanos**  
Secretaría General (E)

**Francisco Alfonso Camargo Salas**  
Director de Empleo Público

**Gerardo Duque Gutiérrez**  
Director de Desarrollo Organizacional

**Luz Daifenis Arango Rivera**  
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

**Paulo Alberto Molina Bolívar**  
Dirección de Gestión del Conocimiento

**Carlos Javier Muñoz Sánchez**  
Director Jurídico

**Aura Isabel Mora**  
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

**Jorge Iván De Castro Barón**  
Jefe de Oficina de Control Interno

**Darío Alexander Sánchez Urrego**  
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

**Gabriela Rosalía Osorio Valderrama**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)

**Alveiro Tapias Sánchez**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**Jhon Ricardo Morales Franco**  
Jefe Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaborado por: Oficina Asesora de Planeación  
**Departamento Administrativo de la Función Pública**



# Función Pública

## Contenido

Presentación.....	3
1. Capítulo 1: ¿Qué hicimos? .....	4
1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación.....	4
1.1.1. Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz Pilar: Mecanismos democráticos de participación ciudadana.....	4
a) Indicador B.133: Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado. ....	4
¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?.....	7
b) Indicador B.445 Plan Nacional de formación de veedores, actualizado e implementado .....	7
c) Indicador B.E 13- Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías. ....	10
d) B.E. 15: Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado .....	13
Reporte consolidado de los indicadores .....	18
1.1.2. Nuevos indicadores de Plan Marco de Implementación.....	19
1.2 Estrategia de enfoque cultura de paz.....	19
1.3 Servicio social para la paz .....	29
2 Capítulo 2 Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana.....	30
2.1 Encuesta de consulta ciudadana.....	30
2.2 Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz.....	32
2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas.....	35
2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor .....	35
3. Datos de contacto institucional.....	36



## Función Pública

### Presentación

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantados entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, sobre el Punto 2 del acuerdo denominado “Participación política: Apertura democrática para construir la paz, estrategia, 2.2.5. Control y veeduría ciudadana

Las acciones desarrolladas por el Departamento fueron:

- Plan Nacional de formación de veedores
- Implementación del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz.
- Plan de formación a veedores con pertinencia cultural
- Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías

Igualmente, en este informe, se encuentra información acerca de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

En este sentido, se encuentra la estrategia de Enfoque de Cultura de paz, mediante el cual se creó el grupo para la Paz, la Vida y la Memoria en las Administraciones Públicas con el objetivo de la estrategia es transformar las administraciones públicas a través de procesos participativos de reflexión y acción, que permitan la construcción de capacidades para el agenciamiento de la paz, teniendo en cuenta la memoria, la cultura de paz y la reconciliación como ejes fundamentales de cambio.

Otro de los logros importantes en temas de construcción de paz de la entidad es el desarrollo del proyecto “Servicio Social para la Paz”. En el marco de la implementación del Decreto 1079 de 2024- Servicio Social para La Paz, el Departamento Administrativo de La Función Pública, asume la Secretaría Técnica como entidad articuladora encargada de convocar a las diferentes sesiones del Comité Técnico y realizar seguimiento al desarrollo e implementación del Programa.



# Función Pública

## 1. Capítulo 1: ¿Qué hicimos?

### 1.1. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

#### 1.1.1. Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz Pilar: Mecanismos democráticos de participación ciudadana

Con el propósito de promover y fortalecer el control por parte de ciudadanos y ciudadanas y mayor transparencia de la administración pública y en particular: Crear mecanismos de información con el fin de garantizar la publicidad y transparencia en la implementación del Acuerdo de Paz y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas de todas las servidoras y servidores públicos, se han desarrollado las siguientes acciones en los principales indicadores que atienden al cumplimiento del Plan Marco de Implementación (PMI):

#### a) Indicador B.133: Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado.

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
B.133 Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado	Temático	2017	2026	84%

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

## ¿Cómo lo hicimos?

### Principales logros



Se logró actualizar el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz con un total acumulado en el año de **218** informes de rendición de cuentas sobre el acuerdo de paz de la vigencia 2023, correspondientes a entidades del orden nacional y territorial; lo que equivale al **95%** de cumplimiento (de un total de 226

Durante la vigencia 2024, en primera instancia, con el apoyo de la Agencia de Renovación del Territorio, se realizó la revisión y ajuste de los formatos modelo para los informes de rendición de cuentas y se brindaron las asistencias técnicas a los municipios y entidades obligadas.



## Función Pública

Adicionalmente, se logró actualizar el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz con un total acumulado en el año de 218 informes de rendición de cuentas sobre el acuerdo de paz de la vigencia 2023, correspondientes a entidades del orden nacional y territorial; lo que equivale al 95% de cumplimiento (de un total de 226).



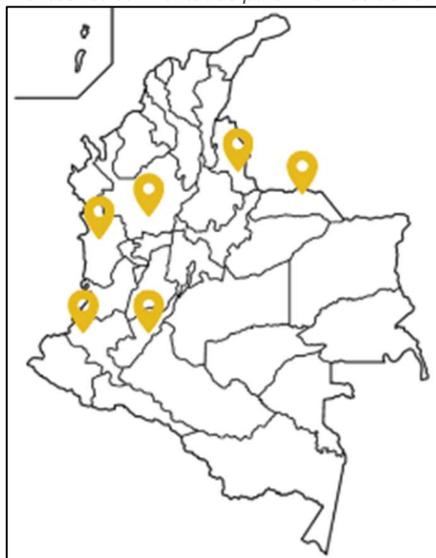
Estos informes han sido presentados tanto por entidades obligadas como por las que presentan voluntariamente, discriminados así: 51 corresponden a entidades del nivel nacional (4 de las cuales son voluntarias) y 167 a municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Al finalizar la vigencia se enviaron comunicaciones a los municipios que aún no habían presentado el informe de rendición de cuentas paz, recordado la obligación de elaborarlo y publicarlo y se enviaron orientaciones al respecto. En el mes de octubre se revisa y se retroalimenta los informes de 24 municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial así:

Departamento	Municipios
<b>Cauca</b>	Buenos Aires, Mercaderes, Toribío, Suárez, Caloto, Balboa
<b>Arauca</b>	Fortul
<b>Antioquia</b>	Amalfi, El bagre
<b>Norte de Santander</b>	Hacarí, Sardinata
<b>Chocó</b>	Medio Atrato, Condoto, Unguía, El Litoral del San Juan, Novita, Sipí, Vigía del Fuerte, Riosucio, Carmen del Darien, Acandí, Istmina, Medio San Juan
<b>Huila</b>	Algeciras

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Mapa 1. Departamentos retroalimentados para informes de rendición de cuentas



Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano



## Función Pública

De manera presencial, se revisa y retroalimenta los informes de Rendición de Cuentas de los municipios de Chaparral y Ataco, Tolima. Al final del periodo solamente 3 municipios PDET no presentaron el informe a saber: Barbacoas - Nariño. Zaragoza - Antioquia y Bojayá - Chocó.

Mensualmente se realizaron actividades de difusión y acompañamiento a municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) para orientar la elaboración de los informes de rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz en alianza con la Agencia de Renovación del Territorio y Departamento Nacional de Planeación.

El 6 de noviembre se realizó un Webinar en donde se presentaron lineamientos y experiencias de los municipios de Morelia, Caquetá y la Red de Emisoras Comunitarias en el Catatumbo. Como un mecanismo para facilitar el acceso a la información se logra la articulación del Sistema de Integral de Información del Postconflicto (SIIPO) con el Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz (SIRCAP) con la publicación de los enlaces una vez aprobado el diseño para crear los enlaces entre los dos microsítios. Se avanzó en la identificación de necesidades de rediseño del SIRCAP para mejorar la experiencia de los usuarios.

Adicionalmente en visita presencial se retroalimenta el informe de rendición de cuentas de implementación del acuerdo de paz a 2 municipios de la Subregión Sur del Tolima (Chaparral y Ataco).

Al final del periodo solamente 3 municipios PDET no presentaron el informe a saber:

Departamento	Municipios
Nariño	Barbacoas
Antioquia	Zaragoza
Chocó	Bojayá

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Para modernizar el SIRCAP se diseñan requerimientos técnicos para desarrollo y de experiencia del usuario ante la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se avanza en mesas de trabajo para la identificación inicial de necesidades rediseño del SIRCAP tanto en aspectos técnicos funcionales como en la experiencia del usuario en mesas de trabajo con la oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones.





## Función Pública

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

A continuación, se detallan los principales retos en el cumplimiento del indicador:

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Presupuestal	Dificultad para desplazarnos a los distintos municipios PDET, para realizar una retroalimentación y acompañamiento integral.	Para mitigar este reto se llevó a cabo jornadas de acompañamiento y asistencia técnica personalizada con los municipios interesados como para abordar los problemas de los municipios y s ofrecer asistencia en todo lo relacionado al informe de rendición de cuentas.
Institucional	El cambio de administración en el periodo de 2024 fue otro de los retos, ya que varias de las administraciones entrantes no contaban con la información pertinente para realizar el informe de rendición de cuentas.	Para resolver este desafío en alianza con la Agencia de Renovación del Territorio trabajamos para guiarlos a la información que la administración anterior había registrado y pudieran utilizarla para reportarle a la ciudadanía.
	Rediseño de las funcionalidades del micrositio del SIRCAP y su articulación con SIPO para facilitar registro y gestión de la información en el sistema evitando pérdida de la misma por cambios en los enlaces a las páginas web institucionales.	Rediseño funcional y de experiencia del usuario en el SIRCAP.  Evaluar ventajas, desventajas y viabilidad por costos en la interoperabilidad con SIPO.

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

### b) Indicador B.445 Plan Nacional de formación de veedores, actualizado e implementado

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
B.445 Plan Nacional de formación de veedores, actualizado e implementado.	Temático	2017	2026	70%

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

### ¿Cómo lo hicimos?

## Principales logros



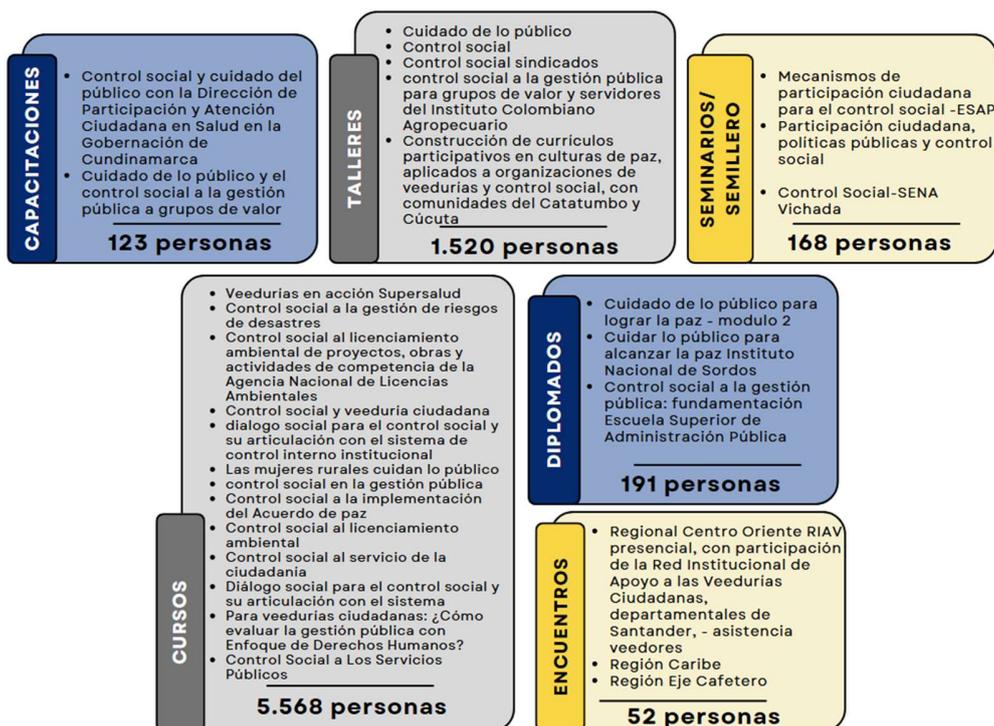
Fueron adelantados 94 espacios de formación sobre el control social a la gestión pública, tanto presenciales como virtuales; en modalidades de taller, cursos y diplomados. La suma de los asistentes en este espacio fue de **7622** personas capacitadas.



## Función Pública

**7.622**  
Espacios

Durante la vigencia 2024 se continuó implementando el Plan Nacional de Formación de Veedores teniendo en cuenta los 19 módulos que lo componen y se constituye como la base para el desarrollo de los talleres reportados tanto virtuales como los presenciales, con un resultado de 7.622 personas que participaron en dichos espacios de formación, beneficiando población del territorio nacional de la siguiente forma:



### Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?<sup>1</sup>

Indicador del PMI	Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
<b>Vindicador B.445 Plan Nacional de formación de veedores, actualizado e implementado</b>	Nacional	Nacional	7622	4117 mujeres 3482 hombres 23 No binario Jóvenes 1923 Adultos 5373 Mayor a 60 años 324

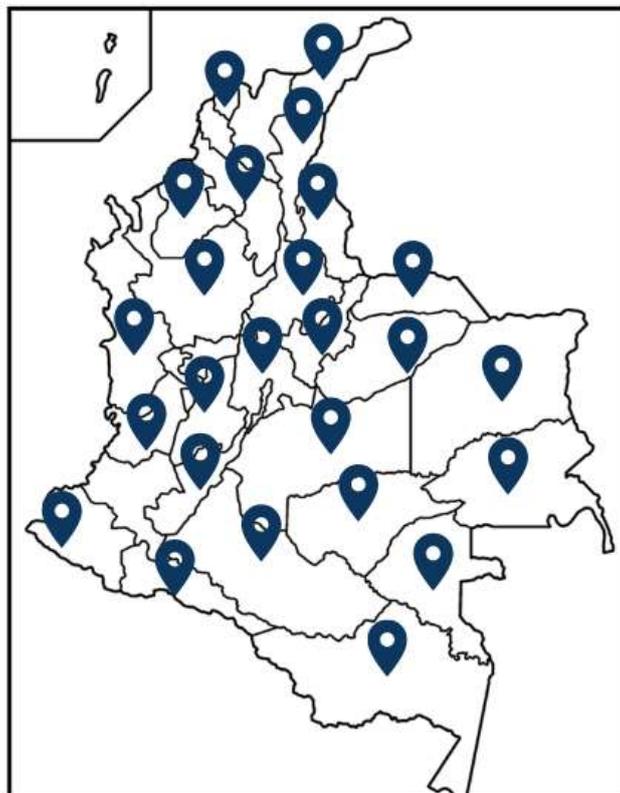
Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

<sup>1</sup> Información detallada en el anexo: [2025-02-11 Informe planeacion caracterizacion control social 2024.xlsx](#)



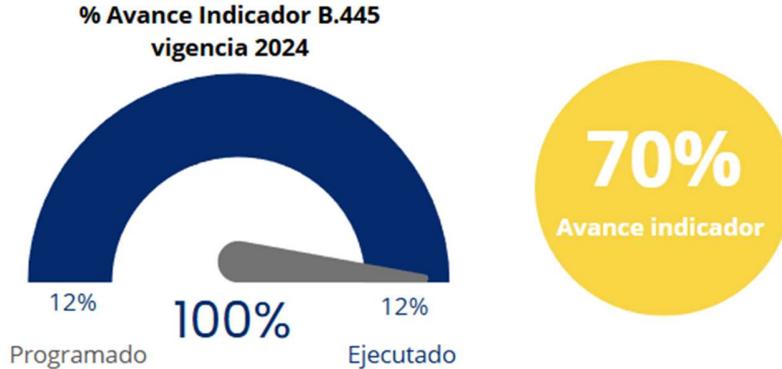
## Función Pública

Departamento	Participantes
Amazonas	22
Antioquia	321
Arauca	124
Archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina	20
Atlántico	225
Bogotá D.C.	1.208
Bolívar	223
Boyacá	501
Caldas	115
Caquetá	117
Casanare	166
Cauca	257
Cesar	152
Córdoba	185
Cundinamarca	557
Choco	125
Guainía	6
Guaviare	8
Huila	165
La Guajira	74
Magdalena	152
Meta	207
Nariño	399
Norte de Santander	413
Putumayo	45
Quindío	133
Risaralda	129
Santander	315
Sucre	171
Tolima	577
Valle del Cauca	385
Vaupés	9
Vichada	116
<b>Total</b>	<b>7.622</b>



Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Adicionalmente durante el último trimestre de 2024 se editó el módulo *El cuidado de lo público para la protección de derechos de las personas LGTBIQ+* y la ESAP realizó su virtualización en un curso de 20 horas; los cuales serán divulgados en los primeros meses del 2025.



**¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?**

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
<b>Institucional</b>	La capacidad técnica de la entidad es limitada para lograr una cobertura en capacitación en espacios presenciales. Por lo tanto, la mayoría de las acciones representan las capacitaciones virtuales de autoformación, es decir asincrónica. Esto hace que no se pueda evaluar con precisión la apropiación de contenidos y su posterior aplicación.	Afinar los procesos de evaluación, con preguntas a los participantes a las capacitaciones que permitan mayor comprensión de sus aprendizajes. Con relación a las acciones presenciales, movilizar las acciones de capacitación interinstitucionales para que otros actores estatales promuevan el Plan Nacional de Formación de Veedores.
<b>Presupuestal</b>	Los recursos limitados para realizar acciones de capacitación en regiones con poco o sin acceso a Internet o a recursos tecnológicos, y cuyos habitantes deberíamos priorizar, hace que el alcance de las acciones sea con una cobertura no representativa	N/A

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

**c) Indicador B.E 13- Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías.**

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
<b>B.E 13: Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías.</b>	Étnico	2017	2026	108%

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

¿Cómo lo hicimos?

## Principales logros



Indicador cumplido en 2023 y sobre el cual se continúan realizando acciones. En 2024 fueron formadas **364** personas que se reconocen como pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas.

El indicador de B.E.13 “Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías” tiene el propósito de promover y fortalecer el control social por parte de los grupos y comunidades étnicas a través de acciones de formación y capacitación. Pese a que este indicador ya se cumplió en el 2023, la entidad sigue realizando acciones de formación y capacitaciones a pueblos y comunidades étnicas.

Durante el año 2024, se formaron **364** ciudadanos pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas. Para el cumplimiento de este indicador Función Pública en conjunto con la ESAP, el Ministerio del Interior y la Red institucional de Apoyo a las Veedurías acuerda la meta sobre cuántos y cuáles pueblos y comunidades étnicas deben ser formados en control social consultado información de los pueblos, localización y municipios PDET y aliados estratégicos en el territorio, vías de acceso al lugar, Redes departamentales de apoyo por su conocimiento del territorio, condiciones y solicitudes de las comunidades.



Adicionalmente, -y con base en el Plan de formación a veedores con pertinencia cultural y en el Plan Nacional de formación de veedores- durante el segundo semestre de 2024 se llevó a cabo un proyecto interinstitucional con la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz y la ESAP consistente en el Diplomado “Cuidar lo público para cuidar la paz”.

Es decir, parte de los contenidos de los módulos de este diplomado se basaron en los planes de formación citados.

El objetivo del Diplomado es Fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos de control social, incluyendo las veedurías ciudadanas, en cuatro regiones priorizadas por el sector paz, promoviendo la vigilancia activa de los recursos públicos destinados a la construcción de paz.



## Función Pública

Las regiones fueron: Norte de Santander (El Tarra, Floridablanca, Hacarí, Los Patios, Ocaña, Pamplona, San Calixto, San José de Cúcuta, Sardinata, Teorama, Tibú y Villa del Rosario); Arauca (Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame); Chocó (Condoto, El Carmen de Atrato, Istmina, Lloró, Medio Atrato, Medio San Juan, Quibdó y Tadó) y Pacífico Nariñense (Barbacoas, Francisco Pizarro, Magúí, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco).



Este Diplomado inició en agosto de 2024, con 5 sesiones, de 16 horas cada una; que se programaron en las regiones con una frecuencia aproximada de un mes y culminará en enero de 2025.

A la fecha, se identifica un cumplimiento de la meta en un **108%**, avanzando en 8 puntos sobre el 100% de la meta planeada que fue de 110 pueblos y comunidades étnicas formadas en control social.

En virtud del cumplimiento de la meta de forma anticipada al periodo previsto y considerando que la acción de capacitación para el fortalecimiento del control social a los pueblos y comunidades étnicas se continuará desarrollando a través del hito **3 del indicador B.E.15 Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado** se solicitó al Departamento Nacional de Planeación el cierre del indicador obteniendo respuesta afirmativa.

### Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional
Nacional	Nacional	364	84 indígenas 114 personas negras 153 afrocolombianos 7 raizales 1 palenquero 5 Rrom
Arauca	Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame	20	5 de comunidades indígenas 20 de comunidades negras
Norte de Santander	Cúcuta rural	3	1 de comunidades indígenas 2 afrocolombianos
Chocó	Condoto, El Carmen de Atrato, Istmina, Lloró, Medio Atrato, Medio San Juan, Quibdó y Tadó	45	45 afrocolombianos
Nariño	Barbacoas, Francisco Pizarro, Magúí, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco	31	31 afrocolombianos

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano



## Función Pública

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
Institucional	El planteamiento de la meta de este indicador de formar pueblos resulta ambiguo y su cumplimiento se estableció a partir de la representación de pueblos y comunidades. Esto hace que el cumplimiento de este indicador se efectuara en 2023. Sin embargo, es fundamental continuar con dichas capacitaciones. Además, el indicador BE 15 también dé cuenta de estas capacitaciones por lo que amerita no duplicar reportes si no	En virtud del cumplimiento de la meta de forma anticipada al periodo previsto y considerando que la acción de capacitación para el fortalecimiento del control social a los pueblos y comunidades étnicas se continuará desarrollando a través del hito 3 del indicador B.E. 15 Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado se solicitó al Departamento Nacional de Planeación el cierre del indicador obteniendo respuesta afirmativa.

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

#### d) B.E. 15: Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado

Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Avance al 2024
B.E. 15: Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado.	Étnico	2018	2026	84%

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

### ¿Cómo lo hicimos?

## Principales logros



En 2024 se continuó implementando el Plan a través de las capacitaciones en control social donde el enfoque étnico se ha vuelto parte de la manera en que se abordan los contenidos. Bajo este indicador se reportan las personas que se identifican como pertenecientes a una comunidad o pueblo étnico, siendo para esta vigencia **364** personas formadas en espacios de capacitación presenciales y virtuales.

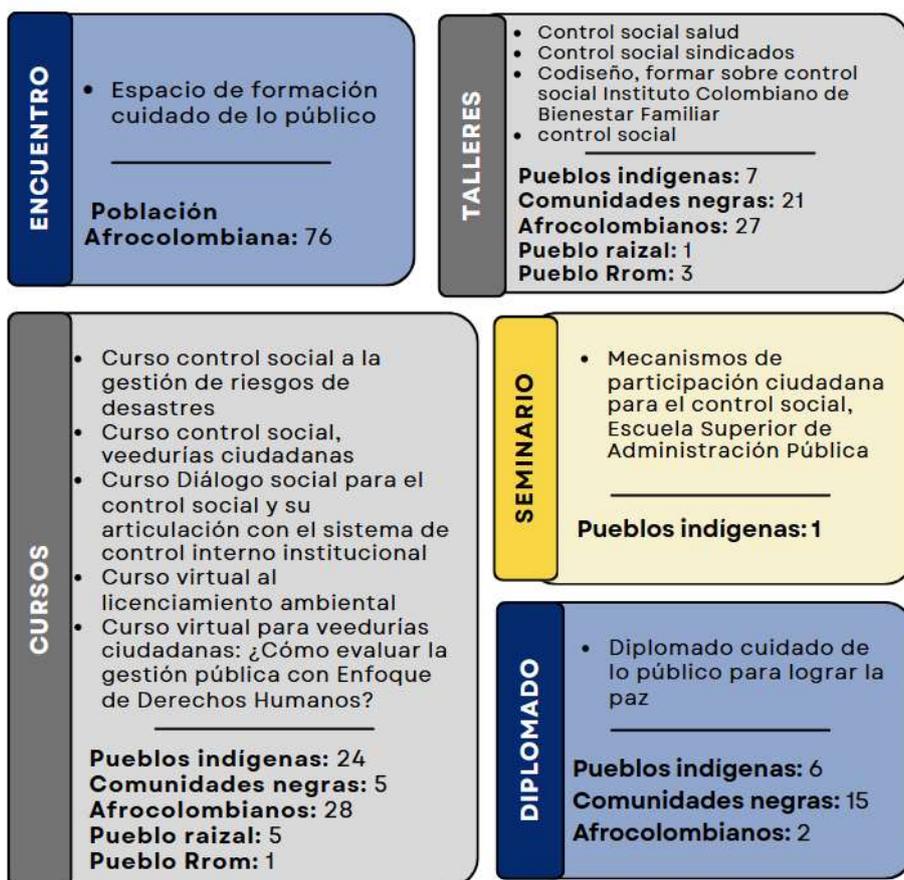
Adicionalmente, se desarrolló el Diplomado presencial interinstitucional Cuidar lo público para alcanzar la paz con la participación de 99 personas que se reconocen como parte de un pueblo o comunidad étnica



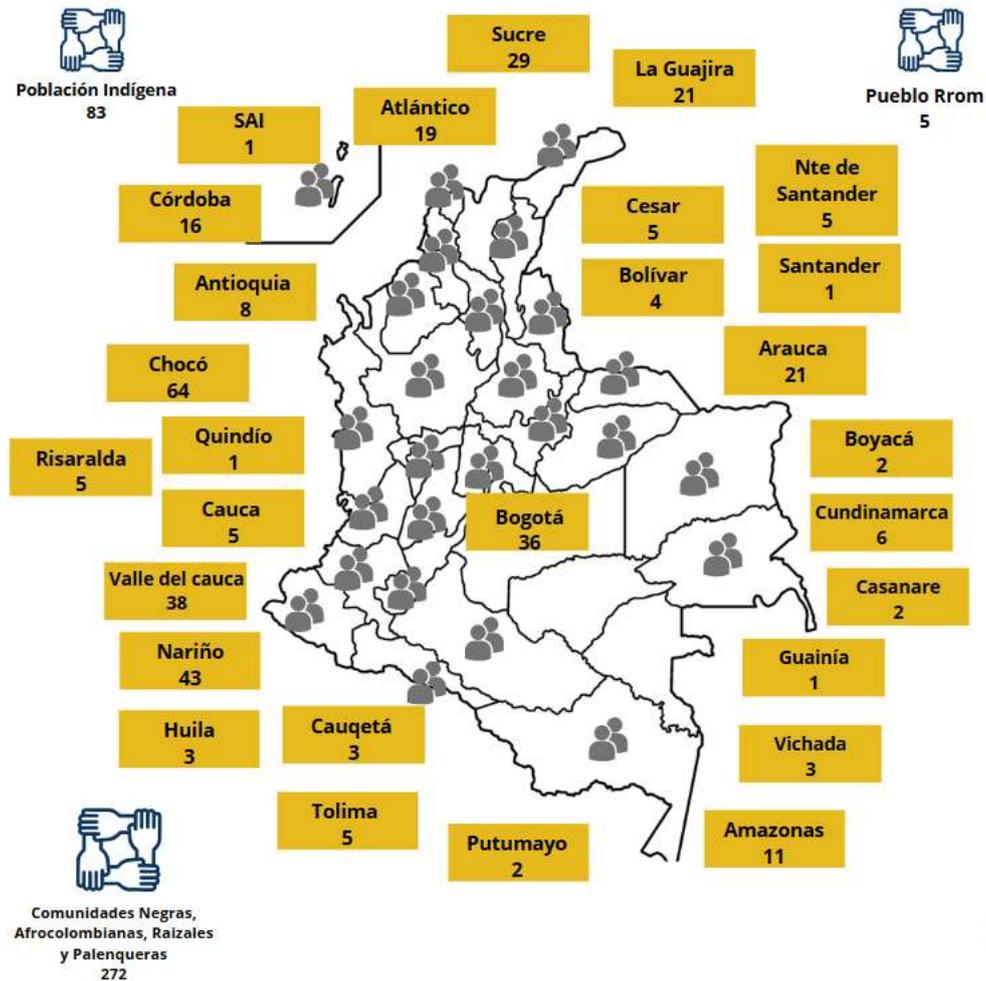
## Función Pública

En cumplimiento del indicador B.E.15: "Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado e implementado", de conformidad con lo definido en la ficha técnica del indicador, se implementa a través de tres hitos a saber: i) el diseño del Plan nacional de formación de veedores con pertinencia cultural, a partir del ajuste temático y metodológico, construido conjuntamente con representantes de los pueblos y comunidades étnicas; ii) la definición de contenidos y estrategias de formación sobre temas de interés de los pueblos y comunidades étnicas para el control social y iii) la implementación de procesos de formación de representantes de pueblos y comunidades étnicas como multiplicadores del control social en sus territorios.

Para la vigencia 2024 el Departamento Administrativo de la Función Pública cuenta con un plan diseñado desde 2022, que se sigue cualificando e implementando a la fecha. Esta implementación se relaciona también con el indicador B.E.13 – Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías, que implica el mismo avance cuantitativo y cualitativo. Entre las actividades realizadas en la vigencia para atender específicamente a la población afrocolombiana están:



*Mapa 2. Población participante por departamento y por condición étnica*



*Fuente: Elaboración Propia*

El diseño del plan de formación a veedores con pertinencia cultural reconoce la diversidad del país y presenta sus contenidos con un enfoque interseccional. Esto posibilita que en todos los espacios de formación ofrecidos participen integrantes de pueblos y comunidades étnicas. En este sentido, el avance corresponde a las personas que en los listados de asistencia se reconocen como integrantes de pueblos y comunidades étnicas en espacios ofrecidos a la ciudadanía en general; espacios de formación con enfoque diferencial y pertinencia cultural que independiente a la procedencia étnica de los participantes es un eje transversal de las capacitaciones. No obstante, aquí se referencia solo a aquellos participantes con identificación étnica.



## Función Pública

Adicionalmente, -y con base en el Plan de formación a veedores con pertinencia cultural y en el Plan Nacional de formación de veedores- durante el segundo semestre de 2024 se llevó a cabo un proyecto interinstitucional con la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz y la ESAP consistente en el Diplomado “Cuidar lo público para cuidar la paz”. Es decir, parte de los contenidos de los módulos de este diplomado se basaron en los planes de formación citados.

El objetivo del Diplomado es Fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos de control social, incluyendo las veedurías ciudadanas, en cuatro regiones priorizadas por el sector paz, promoviendo la vigilancia activa de los recursos públicos destinados a la construcción de paz.

Las regiones fueron: Norte de Santander (El Tarra, Floridablanca, Hacarí, Los Patios, Ocaña, Pamplona, San Calixto, San José de Cúcuta, Sardinata, Teorama, Tibú y Villa del Rosario); Arauca (Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame); Chocó (Condoto, El Carmen de Atrato, Istmina, Lloró, Medio Atrato, Medio San Juan, Quibdó y Tadó) y Pacífico Nariñense (Barbacoas, Francisco Pizarro, Magüí, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco).

Este Diplomado inició en agosto de 2024, con 5 sesiones, de 16 horas cada una; que se programaron en las regiones con una frecuencia aproximada de un mes y culminará en enero de 2025. A continuación, se presentan los datos de la asistencia a las sesiones presenciales orientadas por Función Pública, reiterando que se participó también en el diseño de los contenidos de las otras sesiones.

### Regionalización de las acciones y beneficiarios: ¿en qué municipios desarrollamos la acción y quiénes se beneficiaron por cada indicador?

Departamento	Municipio	Total Población Beneficiada	Clasificación poblacional[1]
Nacional	Nacional	364	84 indígenas 114 personas negras 153 afrocolombianos 7 raizales 1 palenquero 5 Rrom
Arauca	Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón, Saravena y Tame	20	5 de comunidades indígenas 20 de comunidades negras
Norte de Santander	Cúcuta rural	3	1 de comunidades indígenas 2 afrocolombianos



## Función Pública

<b>Chocó</b>	Condoto, El Carmen de Atrato, Istmina, Lloró, Medio Atrato, Medio San Juan, Quibdó y Tadó	45	45 afrocolombianos
<b>Nariño</b>	Barbacoas, Francisco Pizarro, Magüí, Roberto Payán, San Andrés de Tumaco	31	31 afrocolombianos

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

Diplomado cuidado de lo público para alcanzar la paz					CIUDADANOS DE PUEBLOS ÉTNICOS			
Mes	Espacio de formación	Fecha	Departamento	Municipio	Total asistentes	Pueblos indígenas	Comunidades negras	Afro colombianos
Agosto	Módulo 2 presencial	16/08/2024	Arauca	Arauca	50	5	15	
Agosto	Módulo 3 presencial	31/08/2024	Norte de Santander	Cúcuta	38	1		2
Septiembre	Módulo 3 presencial	5/09/2024	Chocó	Quibdó	56			45
Septiembre	Módulo 3 presencial	19/09/2024	Nariño	Tumaco	42			31
<b>TOTAL</b>					<b>186</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>78</b>

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

### % Avance Indicador B.E 15 vigencia 2024





## Función Pública

### ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento del indicador PMI?

Tipo de Reto	Descripción del Reto	Medidas para mitigar el Reto
<b>Institucional y presupuestal</b>	Este indicador implica realizar acciones con poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas y que están dispersas en regiones con poca accesibilidad, tanto física como en la virtualidad. Sin embargo, la capacidad técnica y presupuestal de la entidad para lograr una cobertura significativa en territorios de poca accesibilidad.	Se adelantan esfuerzos y gestiones de articulación interinstitucional para ampliar las acciones en regiones priorizadas para dar cobertura a más comunidades identificadas como comunidades y pueblos étnicos.

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

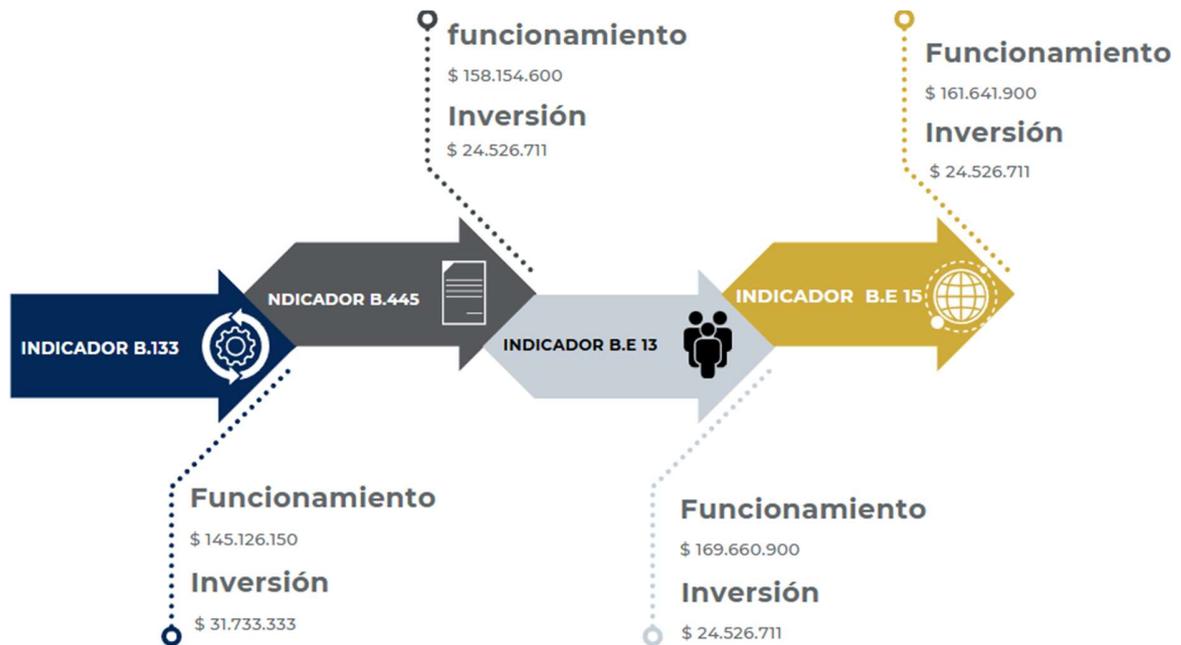
### Reporte consolidado de los indicadores

## ESTRATEGIA 2.2.5 Control y Veeduría Ciudadana

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Avance 2024</u>	<u>Avance total indicador</u>
<b>B.133</b>	Sistema de rendición de cuentas con mecanismos de rendición de cuentas estipulados en el punto 6.1.5, diseñado e implementado.	100%	84%
<b>B.445</b>	Plan Nacional de formación de veedores, actualizado e implementado	100%	70%
<b>B.E-13</b>	Pueblos y comunidades étnicas formados en temas de control social y veedurías.	100%	100%
<b>B.E-15</b>	Plan de formación a veedores con pertinencia cultural, diseñado	100%	84%

Fuente: Sistema Integrado de Información para el Postconflicto- SIIPO- DNP

**Ejecución financiera:**



**1.1.2. Nuevos indicadores de Plan Marco de Implementación**

Con la revisión y ajustes que se vienen desarrollando a los indicadores del Plan Marco de Implementación, la entidad empezará a realizar la medición de los siguientes indicadores según la programación y la ficha que actualmente se encuentra en definición:

- Jóvenes certificados en el Servicio Social para la Paz promoviendo la cultura de paz y los derechos humanos en territorios PDET.
- Servidores/as públicos y colaboradores/as capacitados/as en temas relacionados al Acuerdo de Paz.

**1.2 Estrategia de enfoque cultura de paz**

El Departamento Administrativo de la Función Pública, en su compromiso con la paz como proyecto colectivo, creó el Grupo para la Paz, la Vida y la Memoria en las Administraciones Públicas mediante la Resolución No. 124 de 2023, iniciativa que tiene como objetivo contribuir a la reflexión, investigación e incidencia en la transformación de lo público. A partir de este espacio, se diseñó la *Estrategia de Transversalización de la Paz, la Defensa de la Vida y la Memoria en las Administraciones Públicas*, con el fin de impulsar un conjunto de acciones que transformen el quehacer de las administraciones públicas hacia la construcción de paz, movilizándolo su compromiso con la gestión pública cotidiana.



## Función Pública

El objetivo de la estrategia es transformar las administraciones públicas a través de procesos participativos de reflexión y acción, que permitan la construcción de capacidades para el agenciamiento de la paz, teniendo en cuenta la memoria, la cultura de paz y la reconciliación como ejes fundamentales de cambio. En este contexto, la estrategia busca:

- Generar escenarios de sensibilización en torno a la construcción de memoria dentro de las administraciones públicas, promoviendo entendimientos compartidos sobre cómo se han vivido los contextos de violencia en el ámbito público y cómo esto puede ser transformado.
- Propiciar espacios de reflexión sobre las actitudes, valores y prácticas de violencia que han permeado el ejercicio de la administración pública, con el fin de construir nuevos modelos de relacionamiento que contribuyan a una cultura de paz dentro y desde las administraciones.
- Incentivar la creación de mecanismos dentro de las administraciones públicas que favorezcan la reconciliación y la reconstrucción de confianza con las ciudadanías, a través de nuevas formas de relacionamiento basadas en la paz.

Durante el año 2023, se avanzó en el diseño de la *Estrategia de Transversalización de la Paz*, estructurando tres ejes fundamentales de trabajo con las y los servidores públicos: memoria desde lo público, cultura de paz y reconciliación con las ciudadanías. En este sentido, en el año 2024 se dio un paso importante con la implementación piloto de la Estrategia, a través de un conjunto de acciones intencionadas de co-construcción con las entidades públicas. Esta fase se desarrolló bajo lo que se ha denominado la Ruta de Implementación de la Estrategia de Transversalización de la Paz, que consta de cinco momentos principales, aunque estos momentos pueden realizarse de forma secuencial, también pueden adaptarse según el proceso de cada entidad. Cada uno de estos momentos puede desarrollarse en un periodo que varía entre 3 y 10 meses, dependiendo de la dinámica institucional de cada entidad.

Momentos de la Ruta	Objetivos
Convocatoria y acercamiento a entidades públicas	Propiciar el acercamiento, diálogo y generación de acuerdos iniciales con las entidades públicas interesadas en participar de la implementación de la Estrategia de Transversalización de la Paz, la Vida y la Memoria
Reflexión Pedagógica	Impulsar un proceso de sensibilización y reflexión pedagógica dentro de las entidades públicas participantes alrededor de la memoria, la cultura de paz y la reconciliación en las administraciones públicas, como ejes fundamentales para construir una paz desde lo público.
Conformación de equipos comprometidos con la paz	Facilitar la conformación de equipos dinamizadores por la paz dentro de las entidades públicas interesadas que lideren la implementación de la Transversalización de la Paz, la Vida y la Memoria, con el acompañamiento del Grupo para la Paz, la Vida y la Memoria del Departamento Administrativo de la Función Pública
Imaginación colectiva para la paz	Promover la construcción de planes de acción para la transversalización de la paz al interior de cada una de las entidades públicas participantes, a fin de proyectar los procesos de construcción de paz en las mismas a partir del proceso de reflexión pedagógica desarrollado



## Función Pública

Momentos de la Ruta	Objetivos
Acompañamiento y puesta en diálogo	Fomentar el diálogo e intercambio de experiencias alrededor de la construcción de paz en las administraciones públicas, con base en la implementación de la Estrategia de Transversalización de la Paz, la Vida y la Memoria

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Gestión del Conocimiento

Durante el año 2024, la Estrategia de Transversalización de la Paz generó acercamientos y articulaciones con un total de diecisiete (17) entidades públicas, como son:

- |  |  |
|--|--|
| 1) Ministerio de Defensa Nacional                | 10) Gobernación Departamental del Cauca        |
| 2) Unidad de Restitución de Tierras              | 11) Gobernación Departamental del Chocó        |
| 3) Defensoría del Pueblo                         | 12) Alcaldía Municipal de Segovia              |
| 4) Alcaldía Municipal de Almaguer, Cauca         | 13) Gobernación Departamental de Magdalena     |
| 5) Sistema Integrado de Transporte de Valledupar | 14) Fondo Nacional del Ahorro                  |
| 6) Alcaldía Municipal de Pereira, Risaralda      | 15) Departamento Nacional de Planeación        |
| 7) Alcaldía Municipal de Dosquebradas, Risaralda | 16) Instituto Colombiano de Bienestar Familiar |
| 8) Alcaldía Municipal de Mistrató, Risaralda     | 17) Ministerio del Interior                    |
| 9) Gobernación Departamental de Risaralda        |  |

Con cada una de las entidades públicas mencionadas, se han desarrollado diversas acciones para afianzar un vínculo de trabajo conjunto en torno a la Estrategia. Entre estas acciones se incluyen:

- Socialización de materiales de difusión de la Estrategia, como el documento que contiene su diseño, infografías, presentaciones en diapositivas, entre otros.
- Realización de reuniones y encuentros de socialización y concertación sobre el contenido de la Estrategia y la ruta de implementación.
- Articulación interinstitucional para brindar apoyo y fortalecer las acciones relacionadas con la construcción de paz.
- Invitación a actividades de sensibilización sobre la construcción de paz dentro del DAFP.

Debido a la naturaleza flexible de la ruta de implementación de la Estrategia de Transversalización de la Paz, cada entidad pública ha seguido distintos caminos para participar en el proceso, adaptándose a su dinámica institucional, necesidades y expectativas. Así, con cada una de ellas se ha completado el componente de convocatoria y acercamiento, lo que ha permitido iniciar el desarrollo de actividades en torno a los demás componentes, como la conformación de equipos comprometidos con la paz, la imaginación



## Función Pública

colectiva para la paz y la reflexión pedagógica. La siguiente tabla sintetiza el avance logrado con cada una de las entidades públicas participantes durante 2024:

Estado de Avance	Entidad Pública Participante
Socialización general de la Estrategia	Ministerio de Defensa Nacional
	Ministerio del Interior
Acuerdos iniciales para ruta de implementación	Alcaldía Municipal de Dosquebradas
	Gobernación del Chocó
	Alcaldía Municipal de Segovia
Implementación de actividades	Defensoría del Pueblo
	Alcaldía Municipal de Pereira, Risaralda
	Gobernación Departamental de Magdalena
	Fondo Nacional del Ahorro
	Gobernación Departamental del Cauca
	Alcaldía Municipal de Almaguer, Cauca
	Sistema Integrado de Transporte de Valledupar
	Alcaldía Municipal de Mistrató, Risaralda
	Gobernación Departamental de Risaralda
	Unidad de Restitución de Tierras
	Departamento Nacional de Planeación
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	

Fuente: Elaboración propia – Dirección de Gestión del Conocimiento

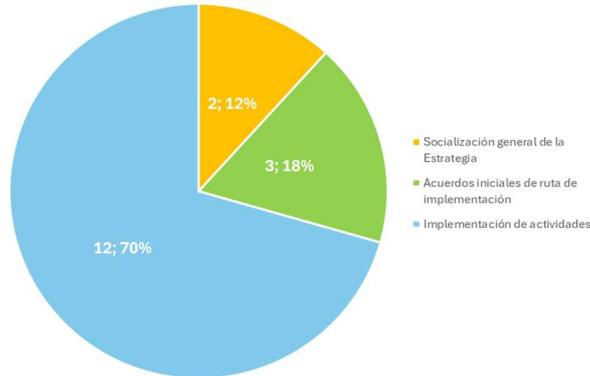
Como se recoge en la anterior tabla y se ve en el gráfico, de las diecisiete (17) entidades públicas participantes, doce (12) comenzaron el proceso de implementación de actividades de acuerdo con la ruta concertada previamente. De las cinco (5) restantes, tres (3) consolidaron acuerdos iniciales para la ruta de implementación, pero no avanzaron en su desarrollo y dos (2) conocieron la Estrategia, pero no alcanzaron a construir una ruta concertada de implementación. Del total de entidades acompañadas, el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar culmina de manera completa la Ruta y termina consolidando al Interior de la entidad un Grupo de Paz, como se evidencia en la siguiente imagen:



Como se mencionó anteriormente, en el marco de *la Estrategia de Transversalización de la Paz* se llevaron a cabo diversas actividades. De las doce (12) entidades públicas participantes que iniciaron la implementación de actividades, siete (7) desarrollaron el componente de reflexión pedagógica a través de talleres o charlas, mientras que las demás participaron en actividades orientadas a la sensibilización. En dos (2) de las entidades se logró la creación de un grupo o equipo comprometido con la paz.

Además de lo anterior, la Estrategia también pudo realizar un conjunto adicional de actividades con distintos sectores participantes, incluyendo a las ciudadanías, como se puede observar en el siguiente gráfico.

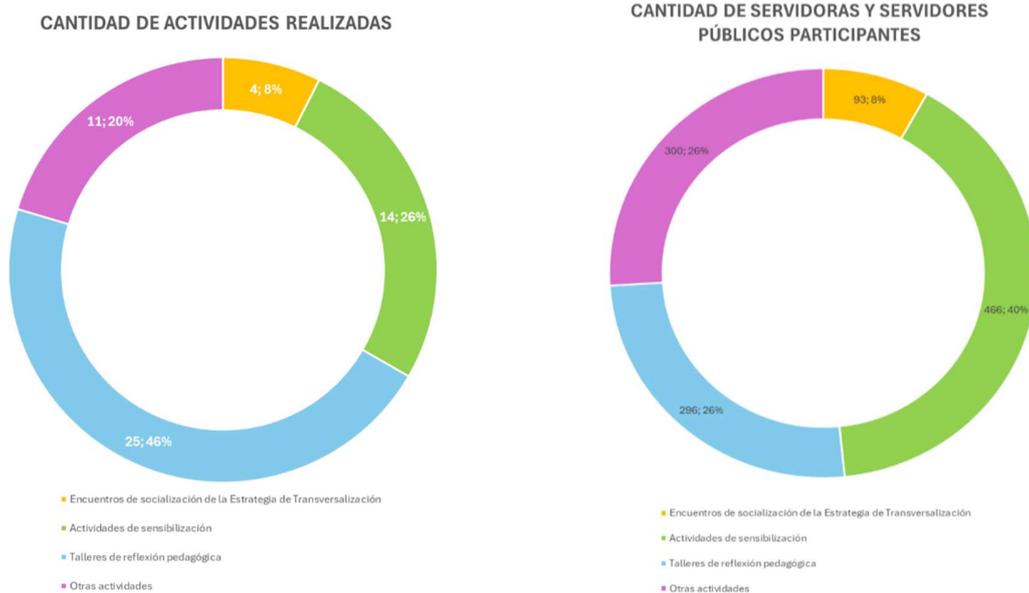
**Ilustración 1. Entidades públicas participantes**



Fuente: Elaboración propia – Dirección de Gestión del Conocimiento

En total, durante el año 2024 se realizaron **54** actividades relacionadas con la Estrategia, en las cuales participaron **1.155** personas, la mayoría de ellas servidores públicos. A continuación, se presentan los gráficos que muestran la cantidad de actividades según su tipo, así como la cantidad de participantes en cada una de ellas:

**Ilustración 2. Cantidad de actividades y participantes**



Fuente: Elaboración propia – Dirección de Gestión del Conocimiento

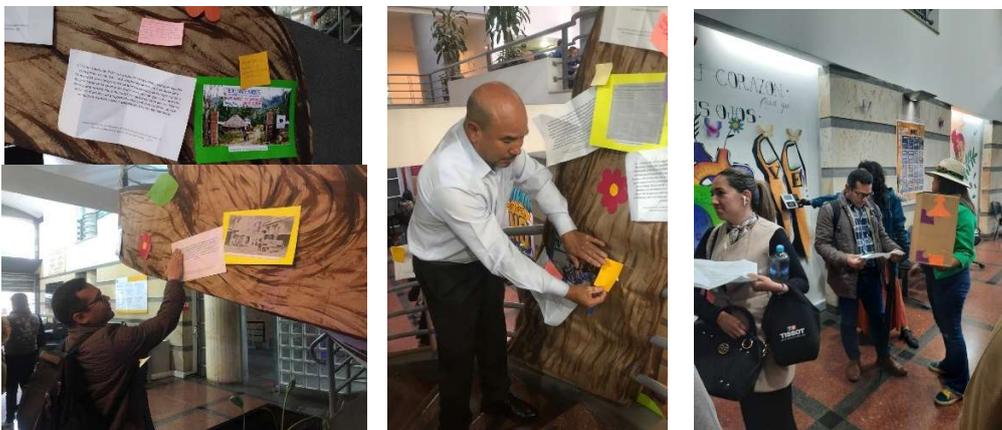
Durante el año 2024, el Grupo para la Paz, la Vida y la Memoria acompañó la implementación de la Estrategia a través de diversas actividades de sensibilización dentro del DAFP, entre las cuales se destaca:

- **Laboratorio de Innovación para la Paz en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas**

Esta actividad tuvo como objetivo sensibilizar a los servidores públicos de la entidad sobre la importancia de la Memoria Histórica en el país. Para ello, se organizó un laboratorio que consistió en tres estaciones:

- a. Árbol de la memoria, donde los servidores públicos interactuaron con una galería que mostraba hechos victimizantes e iniciativas de paz en Colombia.
- b. Ejercicio de lectura estratégica situacional, enfocado en la memoria, la cultura de paz y la reconciliación.
- c. Actividad de proyección e imaginación para la paz, mediante una dinámica participativa de cadáver exquisito.

De igual manera, durante el año 2024, el Grupo para la Paz, la Vida y la Memoria acompañó la implementación de la Estrategia a través de una serie de actividades de sensibilización al interior del DAFP, como son:



- **Ciclo de proyecciones de CinExcusas para la Paz**

A partir de la metodología del Cine-foro, se propuso sensibilizar a los participantes sobre los obstáculos y desafíos que enfrentan las víctimas del conflicto armado, así como sus capacidades para la construcción de paz, cada función de proyección siguió una metodología específica, cuyo punto de partida fue la elección de la temática, seguida por la selección de cortometrajes, documentales y largometrajes. Posteriormente, se realizó la construcción colectiva de las preguntas que facilitaron el diálogo en cada ciclo.

Ciclo	Películas o Cortometrajes	Fecha
<b>1. Hagamos las paces con las y los servidores públicos</b>	Cortometraje 036 Reportaje <i>In Memoriam: María Mercedes Méndez</i>	5 de abril
<b>2. Hagamos las paces con las víctimas</b>	Cortometraje: Nuestra búsqueda Cortometraje: Sin descanso hasta encontrarlos Cortometraje: San José: nuestra búsqueda	10 de abril
<b>3. Hagamos las paces con las mujeres y la diversidad</b>	Documental: Memorias de la guerra: relatos de El Salado Cortometraje Damián y Catalina	17 de abril
<b>4. Hagamos las paces con las niñas y los niños</b>	Largometraje: Los reyes del mundo	24 de abril
<b>5. Hagamos las paces con las y los trabajadores</b>	Documental The Big One Reportaje ¿Porqué AL trabaja tanto y produce tan poco? Reportaje “Bananas: el eco de una masacre 90 años después”	14 de junio
<b>6. Hagamos las paces con las víctimas desde el servicio público</b>	Cortometraje: Doña Ana Delia Cortometraje: Cobija de Recuerdos Cortometraje: ¿Qué pasó después?	28 de junio
<b>7. Hagamos las paces con el fútbol</b>	Documental La Nueva Venecia Corto reportaje “La fiesta del fútbol”	26 de julio

*Fuente: Elaboración propia – Dirección de Gestión del Conocimiento*

Las funciones de CinExcusas para la Paz han contado con un promedio de **15** participantes por sesión, lo que ha permitido un intercambio fluido y enriquecedor de ideas y emociones en torno a distintos materiales audiovisuales, los que han activado la sensibilidad en torno a la paz desde el servicio público.



- **Campaña de material POP “Mirémonos al espejo”**

Esta campaña se realizó durante todo el mes de abril, consiste en el uso de los espejos de los baños de la entidad para la difusión de material gráfico que permitiera dar a conocer los hechos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado y la magnitud de las víctimas que han sufrido los impactos de estos hechos.



## Función Pública



- **Acto simbólico de siembra con madres víctimas del estallido social**

Se acompañó el *Estallido Artístico por la Memoria*, un acto simbólico de memoria liderado por colectivos de víctimas en la ciudad, que se celebró el 28 de abril en el Jardín de la Memoria del Portal Resistencia, con la participación de las servidoras y servidores públicos del Grupo para la Paz del DAFP.

- **Intervención en inducción a nuevas y nuevos servidores públicos**

El 18 de junio de 2024, se realizó una actividad de sensibilización como parte de la inducción a los nuevos servidores públicos, en la que se socializó el objetivo del Grupo para la Paz, la Vida y la Memoria mediante actividades lúdicas y la entrega de material de difusión sobre la paz desde lo público.





## Función Pública

- **Sensibilización alrededor de la paz a propósito del Día Nacional del Servidor Público**

Durante el mes de junio, se llevaron a cabo diversas actividades en conmemoración del Día Nacional del Servidor Público. Estas actividades incluyeron un recorrido por las oficinas de la entidad, en el que se distribuyó material pedagógico sobre el Informe Final de la Comisión de la Verdad. A través de círculos cortos de lectura compartida, se reflexionó sobre las recomendaciones del informe y el rol de las servidoras y servidores públicos en su implementación. En total, se entregaron más de **300** ejemplares resumidos de los hallazgos del informe, gracias a la colaboración con el Instituto CAPAZ.

Además, el 11 de julio, el Grupo para la Paz, la Vida y la Memoria instaló un stand en la Feria Vivir para Servir en el municipio de Chía, Cundinamarca. En esta feria, se realizaron actividades lúdicas de sensibilización en torno a la paz con los servidores públicos participantes. Se utilizaron balones y “comegalletas” para movilizar la imaginación de la paz desde los sentidos, y se invitó a las y los participantes a generar compromisos con la construcción de paz desde su rol como servidores públicos. La actividad contó con la participación de más de **30** personas.

- **Conmemoración de la Semana por la Paz**

Durante el mes de septiembre, el Grupo para la Paz se sumó a la conmemoración nacional de la Semana por la Paz, promovida por la organización REDEPAZ. Con este propósito, se impulsaron una serie de actividades dentro del Departamento, que buscaban activar todas las dependencias de la entidad en torno a la reflexión e integración por la paz desde el servicio público. La actividad central fue la elaboración colectiva del Mural de la Paz, que consistió en la creación de un mural compuesto por varias piezas complementarias que, al unirse estas piezas, formaban la frase: “Servidores y servidoras públicos comprometidos con una paz diversa, viva, querida y nuestra”.

Para el desarrollo de la actividad, se entregó una pieza a cada una de las dependencias de la entidad, invitando a las servidoras y servidores públicos a reunirse e intervenir artísticamente en su pieza, intervenciones que estuvieron guiadas por una serie de preguntas orientadoras sobre la construcción de paz desde el servicio público.

- **Ciclo de reflexión pedagógica con servidoras y servidores públicos de Función Pública**

Además de lo mencionado anteriormente, a partir del mes de agosto se desplegó el componente de reflexión pedagógica con las servidoras y servidores públicos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Para ello, se llevaron a cabo seis talleres centrados en los distintos ejes de la Estrategia:

Sesión	Fecha
Sesión 1 “Memoria desde y para lo público”	22 de agosto de 2024
Sesión 2 “Memoria desde y para lo público”	28 de agosto de 2024
Sesión 3 “Cultura de paz y los Derechos Humanos en el Servicio Público”	20 de septiembre de 2024
Sesión 4 “Cultura de paz y los Derechos Humanos en el Servicio Público”	21 de noviembre de 2024
Sesión 5 “Reconciliación con las ciudadanías”	28 de noviembre de 2024
Sesión 6 “Reconciliación con las ciudadanías”	9 de diciembre de 2024

*Fuente: Elaboración propia – Dirección de Gestión del Conocimiento*

En cada uno de los talleres, realizados de manera virtual, se buscó activar la reflexión sobre la memoria, la cultura de paz y la reconciliación a través de distintos mecanismos y ejercicios de sensibilización.

- **Evento de cierre de la Estrategia de Transversalización de la Paz en Función Pública**

La implementación de la Estrategia de Transversalización de la Paz en el Departamento Administrativo de la Función Pública culminó con un evento de cierre, realizado el lunes 9 de diciembre de 2024. En este evento, se convocó a las y los integrantes del Grupo para la Paz, la Vida y la Memoria, así como a otros servidores públicos de la entidad, para participar en un recorrido guiado por la exposición “Hay Futuro si Hay Verdad”, ubicada en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de Bogotá.

En la exposición, se dieron a conocer los hallazgos y recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad, a través de una interacción con diversos elementos y muestras infográficas. Posteriormente, se llevó a cabo un conversatorio con las personas encargadas de la exposición, donde se reflexionó sobre su importancia para el país.



Tras el recorrido y el conversatorio, se abrió un espacio circular de diálogo entre los participantes, con el fin de presentar los resultados de las actividades realizadas en el marco de la Estrategia de Transversalización de la Paz y recoger los sentimientos y opiniones de los integrantes del Grupo para la Paz, la Vida y la Memoria sobre su participación en el proceso durante el presente año.



## Función Pública

### 1.3 Servicio social para la paz

En el marco de la implementación del Decreto 1079 de 2024- Servicio Social para La Paz, el Departamento Administrativo de La Función Pública, asume la Secretaría Técnica que se establece en el art. 2.2.38.4.1. Parágrafo 1, como entidad articuladora encargada de convocar a las diferentes sesiones del Comité Técnico y realizar seguimiento al desarrollo e implementación del Programa a partir del 6 de septiembre de 2024 una vez instalado el Comité Técnico. Como logros importantes para el año 2024 en el marco de programa, se tiene el alistamiento para la ejecución de este, y el liderazgo de Función Pública en la articulación inicial con las entidades responsables de cada una de las modalidades, por consiguiente, se detallan a continuación las siguientes acciones, instrumentos y productos realizados:

Se desarrollaron Seis (6) sesiones de Comité Técnico del SSP cinco (5) sesiones del Subcomité para la construcción del Manual Operativo del SSP, tres (3) sesiones del Subcomité para la elaboración del Programa de Formación y Capacitación del SSP -(ESAP<sup>2</sup> SENA<sup>3</sup> DAFP<sup>4</sup> ), teniendo como avance en productos: *i*) Documento Manual Operativo Aprobado, *ii*) Anexos Técnicos de cada una de las modalidades en construcción por parte de las entidades responsables de la implementación del SSP, con el acompañamiento del DAFP; *iii*) adicional se han desarrollado, ocho (8) sesiones del Sistema de Información para el SSP, con el objeto de construir en su primera fase, el formulario de inscripción de los jóvenes promotores del SSP.

A su vez para el mes de diciembre de 2024, en el marco del último trimestre de cada año como lo establece el Decreto en su artículo 2.2.38.6.2. numeral 1. se publicó la convocatoria y se realizó lanzamiento por parte del Ministerio de la Igualdad y Equidad, en articulación con Función Pública, con el fin de garantizar la publicidad de la misma en el marco de la implementación del Decreto.

El proyecto fue formulado por el DAFP, y cuyo presupuesto se proyecta hasta el año 2027, resaltando que si bien el decreto establece en su artículo 2.2.38.5.2. que el proyecto "...se financiará con recursos del Presupuesto General de la Nación, asignados al Departamento Administrativo de la Función Pública para su gestión. Adicionalmente, se podrán incorporar recursos por donaciones, cooperación internacional y sector privado, bajo acuerdos específicos". se tiene que para la vigencia 2024 no se contó con recursos dispuestos para el programa, sin embargo, el DAFP se dio a la tarea de gestionar recursos necesarios con las entidades para la vigencia 2025, adicional, creó la Subcuenta Servicio Social para la Paz, en conjunto con el Fondo Colombia en Paz del DNP; se pretende que las entidades que apropien recursos con miras a financiar cupos del SSP para la vigencia 2025, puedan utilizar el fondo para el traslado y la ejecución de los recursos.

<sup>2</sup> Escuela Superior de Administración Pública

<sup>3</sup> Servicio Nacional de Aprendizaje

<sup>4</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública

## 2 Capítulo 2 Acciones de Promoción de la Participación Ciudadana

### 2.1 Encuesta de consulta ciudadana

Las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento e incluirlos en la planeación de actividades de la estrategia anual de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las obligaciones que las autoridades deben cumplir con la participación de la ciudadanía, que están contempladas en el Acuerdo de Paz y la normatividad reglamentaria estas pueden ser consultadas en el siguiente enlace: [EVA - Espacio Virtual de Asesoría | Consulta-participación-ciudadana \(funcionpublica.gov.co\)](https://funcionpublica.gov.co/EVA-Espacio-Virtual-de-Asesoria-Consulta-participacion-ciudadana)

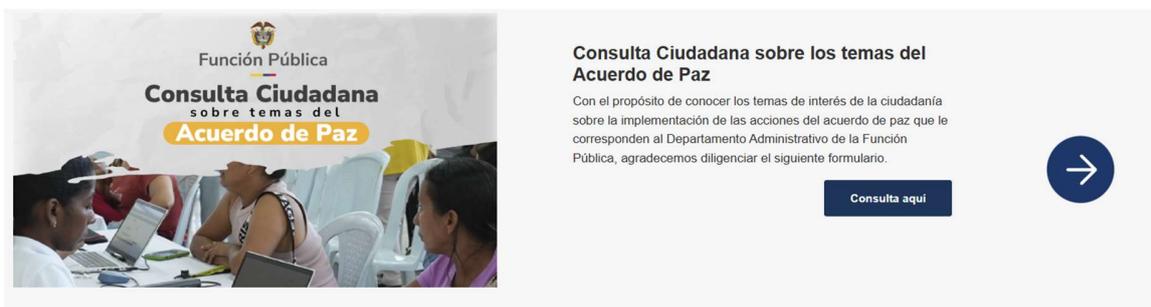
A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2024 para promover la participación ciudadana para el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de paz.

#### Resultados de la encuesta:

Para la consulta ciudadana se aplicó una encuesta publicada en la página de la entidad, con el fin de obtener información sobre las expectativas de los ciudadanos en temas de paz, en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=wqoDVRV6r0a1ICpnWtHfPpsuaitov41Csq6AKejPdxhUOEZFTINLTIAxMVISVExQREdKSDQyMDBTMS4u&route=shorturl> .

Está dirigida a todos los ciudadanos y grupos de valor de la entidad, personas pertenecientes a grupos étnicos:



**Consulta Ciudadana sobre los temas del Acuerdo de Paz**

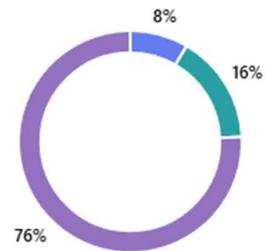
Con el propósito de conocer los temas de interés de la ciudadanía sobre la implementación de las acciones del acuerdo de paz que le corresponden al Departamento Administrativo de la Función Pública, agradecemos diligenciar el siguiente formulario.

[Consulta aquí](#)

A continuación, se relacionan los resultados del espacio participativo

**4. Señale el grupo étnico al que pertenece**

● Indígena	9
● Rrom	0
● Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	17
● Ninguna	81



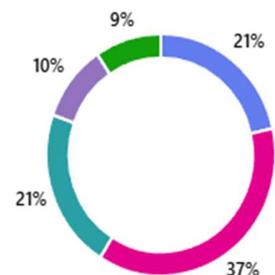
**¿Cómo observa usted que aporta la entidad para la paz?**

Dentro de las respuestas más comunes se encuentran

- Promover buenas prácticas en la función pública
- Cursos sobre control fiscal para todos los ciudadanos, no solamente paz funcionarios
- Acciones de formación a la sociedad civil
- Participando en espacios de reconstrucción ciudadana aportando a la verdad y no repetición

**7. Señale sobre cual de las siguientes acciones desarrolladas en el 2024, que hacen parte del punto 2 "participación política del acuerdo de paz", desea conocer información**

● Ejecución del Plan nacional de formación de veedores	23
● Implementación del Sistema de Rendición de Cuentas del Acuerdo de Paz	40
● Formación en temas de control social y veedurías a Pueblos y comunidades étnicas	23
● Ejecución del Plan de formación a veedores con pertinencia cultural	11
● Otras	10



**Describa brevemente lo que desea saber de la acción seleccionada**

Se describen a continuación las respuestas más comunes:

- Cómo se está ejecutando la acción
- Qué eventos se han realizado relacionados con veedurías
- Asignación de recursos, presupuesto
- Cómo se ha implementado el acuerdo de paz, su ejecución acciones y demás aspectos del Sistema de Rendición de Cuentas

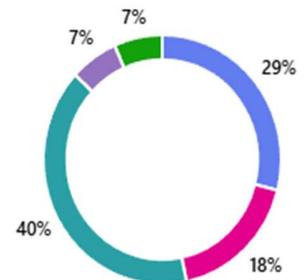


## Función Pública

- Cuáles fueron sus resultados
- Cuántos veedores se han formado
- Garantías para poder realizar veeduría y control social
- Porcentaje de implementación del acuerdo de paz

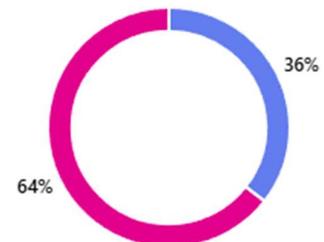
### 9. De qué forma le gustaría que se ampliara la información relacionada con las acciones del acuerdo de paz

● Informes de Rendición de Cuentas	31
● Boletines informativos en páginas web	19
● Medios de comunicación	43
● Medios impresos	7
● Otra	7



### 10. ¿Usted ha hecho parte de algunos de los proyectos, programas o gestiones de la entidad para el cumplimiento de compromisos con la paz?

● SI	38
● NO	69



## 2.2 Acciones de Promoción para el Control Social para la Construcción de Paz

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para hacer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento a la planeación y ejecución de proyectos y recursos que contribuyen al cumplimiento del Acuerdo de Paz y a la garantía de derechos. Invitamos a toda la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a la gestión de las entidades y la de los servidores públicos.

A continuación, describimos las actividades que nuestra entidad desarrolló en el año 2024 para promover la veeduría ciudadana y el control social para el cumplimiento



## Función Pública

de los compromisos del acuerdo de paz a través de las organizaciones comunitarias y sociales que hacen parte de los grupos de valor de la entidad.

Acción para la promoción del control social a la implementación de proyectos y actividades a cargo de la entidad:

¿Qué actividad de participación se realizó?	¿En dónde se realizó? (territorio)	¿Quiénes participaron?	NO/SI	¿Cuántas personas participaron?	¿Cuándo se realizó?	¿Qué se logró? (acuerdos sobre qué temas)
<b>_ Socialización y consulta sobre el Plan de acción de la Red Institucional de Apoyo a Veedurías 2024</b>	Consulta virtual dirigida a todo el territorio nacional	Ciudadanías en general interesadas en el control social y veedores y veedoras	SI	_ 112 respuestas registradas	12 de Marzo a 12 de abril	<u>Se realizó un análisis de la retroalimentación y se respondió con este a la ciudadanía sobre sus inquietudes y el alcance del plan propuesto</u>
<b>Consulta para establecer temáticas, territorios y poblaciones priorizadas para las capacitaciones de control social de 2024.</b>	Consulta virtual dirigida a todo el territorio nacional	Ciudadanías en general interesadas en el control social y veedores y veedoras.	SI	_ 117 respuestas registradas	_ 8 al 16 de abril	<u>De acuerdo a la consulta realizada se establecieron la mayoría de temáticas, territorios y poblaciones priorizadas para las capacitaciones de control social de 2024.</u>

Fuente: Dirección de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano

La ciudadanía interesada puede consultar módulos de capacitación del Plan Nacional de Formación para el Control Social en el siguiente enlace: [Control Social - Rendición de Cuentas - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](https://www.funcionpublica.gov.co)

Asimismo, la ciudadanía puede consultar las convocatorias a control social y ejercicios de rendición de cuentas en el siguiente enlace institucional registrado en el Menú participa institucional: (incluir el enlace al menú participa a la sección de control social en la cual deben estar las convocatorias respectivas. Ver Lineamientos sobre Menú participa en: [https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document\\_library/bGsp2IjUBdeu/view\\_file/39121905](https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/39121905))

Por otra parte, invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Finalmente, para efectos de consulta de los contratos celebrados en la vigencia 2024, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione



## Función Pública

“Buscar”. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion> <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

En ejercicio del derecho a la participación ciudadana a través del control social y la veeduría la ciudadanía los ciudadanos pueden presentar denuncias ante los organismos de control competentes con las evidencias y soportes correspondientes, según el caso, así:

<b>Denuncias por manejos irregulares de los bienes</b>	<p>La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:</p> <p><a href="https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd">https://www.contraloria.gov.co/es/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd</a></p> <p>Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo <a href="mailto:cgr@contraloria.gov.co">cgr@contraloria.gov.co</a></p>
<b>Denuncias por actos irregulares de servidores públicos</b>	<p>La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.</p> <p>Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz">https://sedeelectronica.procuraduria.gov.co/PQRDSF/denuncia-acuerdo-de-paz/?typeform=denuncia-acuerdo-de-paz</a></p> <p>También puede escribir al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a> o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808</p>
<b>Denuncias por actos de corrupción</b>	<p>La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales</p> <p>Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.</p> <p>También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:</p> <p><a href="https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/">https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/</a> y de la Policía Nacional: <a href="https://www.policia.gov.co">https://www.policia.gov.co</a></p>



## Función Pública

### 2.3 Creación de nodos del sistema nacional de rendición de cuentas

El Decreto 230 de 2021 creó el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC) para promover la articulación, coordinar y potenciar las actividades de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado.

Para el funcionamiento del SNRdC las entidades pueden conformar nodos a través de los cuales, entidades nacionales y territoriales, pueden articularse para realizar ejercicios de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

Para informar y dialogar con las ciudadanías frente a la implementación del acuerdo de paz, Función Pública impulsó en el año 2021 “Construcción de paz desde el seguimiento al avance en compromisos para fortalecer la institucionalidad y el empoderamiento de la ciudadanía”.

No obstante, en el marco de la transformación sobre Paz Total del PND 2022-2026 Colombia, Potencial Mundial de la Vida se elaboró una nueva propuesta de nodo denominado “ Construcción de paz desde el seguimiento al avance en compromisos para fortalecer la institucionalidad y el empoderamiento de la ciudadanía” bajo el liderazgo de Departamento Administrativo de la Función Pública - confirmado, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia de Renovación del Territorio.

Al respecto se avanzó en la asesoría técnica la Agencia de Renovación del Territorio, revisará la información suministrada con el objetivo de viabilizar la conformación del nodo.

### 2.4 Diálogos con las comunidades, ciudadanías y grupos de valor

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que el Departamento Administrativo de la Función Pública (tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz y que puede consultar en el **Menú participa** en la página web de la entidad en el siguiente enlace [Participa - Función Pública](#)

La programación de acciones de diálogo con las comunidades y grupos de interés sobre la implementación de los indicadores PMI a cargo de Función Pública es la siguiente:

- Diálogos con líderes regionales sobre plan de formación de veedores en el marco del diplomado cuidar lo público para alcanzar la paz que se desarrolla en alianza con la Unidad de Implementación del acuerdo de paz.- 19 de junio

### 3. Datos de contacto institucional

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

Oficina Planeación	
<b>Nombre:</b>	Alveiro Tapias Sánchez
<b>Correo:</b>	altapias@funcionpublica.gov.co
<b>Teléfono:</b>	(+57) 601 7395656
<b>Horario de Atención</b>	8:00 - 17:00
Enlace Paz	
<b>Nombre:</b>	Aura Isabel Mora – Paulo Alberto Molina
<b>Correo:</b>	<a href="mailto:amora@funcionpublica.gov.co">amora@funcionpublica.gov.co</a> - <a href="mailto:pmolina@funcionpublica.gov.co">pmolina@funcionpublica.gov.co</a>
<b>Teléfono:</b>	(+57) 601 7395656
<b>Horario de Atención</b>	8:00 - 17:00
Jefe de control interno	
<b>Nombre:</b>	Jorge Iván de Castro Barón
<b>Correo:</b>	<a href="mailto:jdecastro@funcionpublica.gov.co">jdecastro@funcionpublica.gov.co</a>
<b>Teléfono:</b>	(+57) 601 7395656
<b>Horario de Atención</b>	8:00 – 17:00
Servicio al ciudadano	
<b>Nombre:</b>	Ingrid Yohana Contreras
<b>Correo:</b>	<a href="mailto:ycontreras@funcionpublica.gov.co">ycontreras@funcionpublica.gov.co</a>
<b>Teléfono:</b>	(+57) 601 7395656
<b>Horario de Atención</b>	8:00 – 17:00